

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
COMISION CENTRAL DE EVALUACION INSTITUCIONAL

**PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN  
DEL INFORME DE AUTO-EVALUACIÓN**

Serie

**Documentos de Evaluación Institucional**

Nº 2

Setiembre, 2000

## Prólogo

El primero de los documentos de esta Serie, propuesta por la Comisión Central de Evaluación Institucional (CCEI), estuvo constituido por los Lineamientos para un Programa de Evaluación Institucional de la Universidad de la República, aprobados en su oportunidad por el Consejo Directivo Central.

Posteriormente la CCEI continuó con su labor de sensibilización, promoción y apoyo a los procesos de Evaluación Institucional de los servicios y la Coordinación a nivel de las Areas, así como con la gestión de mecanismos de colaboración de organizaciones regionales e internacionales. En particular, se ha establecido y consolidado la cooperación permanente de IESALC/UNESCO/REALC a la UDELAR en esta materia.

En el documento de referencia se trazan las principales líneas de orientación y conceptualización del proceso de Evaluación Institucional (EI) que nuestra Universidad entiende es el más adecuado a su realidad. En el mismo se define a la EI como "la formulación de un juicio de valor mediante el cual se procura calificar una actividad de modo sistemático y riguroso." (Lineamientos, p.9)

Esta definición tiene, por lo menos, dos consecuencias o derivaciones prácticas. En primer lugar, se puede destacar que, como condicionamiento básico para realizarla, "es necesario disponer de información cualitativa y cuantitativa oportuna y relevante sobre los insumos y resultados de la actividad universitaria. Las categorías de análisis seleccionadas, los diseños de estándares y patrones de referencia, los criterios e indicadores empleados deben estar respaldados en registros válidos y confiables." (Lineamientos, p.11)

En segundo lugar, es posible afirmar que el conjunto de informaciones, cuantitativas y cualitativas, que constituyen un análisis diagnóstico de la situación de la institución bajo estudio, no es suficiente. Se requieren juicios valorativos de todos y cada uno de los componentes y funciones del quehacer universitario. Para que este proceso evaluativo realmente respalde factibles soluciones orientadas a la superación académica, los mecanismos a utilizar requieren ser ampliamente compartidos, es decir, "la participación en la instrumentación de la política evaluatoria debe asumirse colectivamente, incluyendo a todos los actores involucrados y comprometidos en la puesta en marcha y utilización de los resultados del proceso." (Lineamientos, p.11) y comprometer especialmente a las autoridades del cogobierno universitario.

De todo ello se desprende la importancia capital del Informe de autoevaluación (IA), producto fundamental de esta primer etapa del proceso evaluatorio, y en el cual confluyen los dos elementos mencionados anteriormente, los cuales son la base objetiva de una política de mejora de la calidad.

En ese sentido el informe debe ser asumido como un documento dirigido a satisfacer las finalidades primordiales de la evaluación institucional:

- promover una actitud positiva hacia los cambios entre los actores universitarios, respaldada en el análisis valorativo de sus actividades
- propiciar la generación de información útil para los procesos transformadores de toma de decisiones en los organismos de cogobierno universitario
- contribuir a enriquecer la responsabilidad pública de la institución fomentando el conocimiento acerca de la calidad del servicio y el desenvolvimiento de sus cometidos

### **El Informe de Autoevaluación: algunos conceptos**

Las consideraciones que se expresan a continuación se formulan a modo de guías o pautas generales indicativas y no en términos prescriptivos. Con ellas se busca lograr Informes de autoevaluación integrales y comparables, sin afectar la existencia de consideraciones particulares de cada servicio, que resalten la rica diversidad universitaria.

El IA es un documento analítico y descriptivo, resultado de un proceso mediante el cual la institución da cuenta del grado en que se ajusta a criterios y parámetros de calidad autodefinidos, derivados de la forma en que cumple con sus propios objetivos, metas y propósitos.

Debe considerarse como un documento esencial para el desenvolvimiento de la institución, dirigido a establecer y perfeccionar los planes de desarrollo y las estrategias más adecuadas a fin de mejorar la calidad en el cumplimiento de las funciones universitarias.

A efectos de ofrecer informes manejables tanto por los actores internos como externos, sean ellos los pares o expertos, o los sectores extrauniversitarios en general, el documento debería, sintetizando el resultado de los análisis y juicios sobre el cumplimiento de los criterios, brindar una apreciación global de cada criterio y de la integridad del servicio. En los Anexos se deberá presentar la información en que se basan los juicios formulados y la forma en que se mejorarán y se asegurará la continuidad del proceso evaluativo.

Para su exposición este conjunto de elementos constitutivos del informe se sugiere sea dividido en tres capítulos:

1. **Introducción General**, que será el marco de referencia y que permitirá contextualizar la autoevaluación presentada
2. **Dimensiones de la Evaluación**, en que se presenta un análisis focalizado en cada una de las dimensiones de la evaluación
3. **Juicio Global y recomendaciones para el Desarrollo Institucional**, esencialmente se busca la expresión de los juicios valorativos ligados a las recomendaciones de mejora que puedan ser

establecidas para el servicio y la forma en que estos contribuyen al cumplimiento del Plan Estratégico de la UDELAR.

Más allá de que este IA debe incorporar una adecuada combinación de elementos descriptivos y analíticos, todas las afirmaciones realizadas deberán estar respaldadas en evidencias comprobables.

En el capítulo 1, la descripción mencionada deberá ser esencialmente sintética, evitando repetir el contenido de los documentos que constan en el cuerpo principal del informe y en los materiales anexos, incluyendo una breve descripción de la metodología empleada y un resumen de las acciones realizadas en el proceso de autoevaluación, además de establecer los elementos generales el proyecto académico que persigue la institución.

El capítulo 2, en sus diversas secciones, es la parte clave de la presentación que hace el servicio. Proporcionará un panorama analítico y útil de la institución, tomando como pauta los capítulos ya mencionados en el documento "Lineamientos para un Programa de Evaluación Institucional" (cap. 4). Asimismo, debe hacer referencia tanto a las fortalezas de las distintas funciones de la institución como a sus debilidades y en el caso de estas últimas, debe hacer mención de las posibles causas identificadas.

El capítulo 3 representa la conclusión valorativa global, sustentada en los aspectos detallados en los capítulos anteriores. Asimismo, deben derivarse de esta síntesis las orientaciones de mejora, las estrategias operacionales asequibles y, en la medida de lo posible, las acciones concretas para remediar y solucionar las deficiencias detectadas.

En resumen, las cualidades que debería reunir el IA son las siguientes: densidad analítica, veracidad y confiabilidad, con un sentido realista en cuanto a sus proyecciones de futuro.

En los anexos, respaldo imprescindible del IA, deberá incluirse toda la información significativa que haya sido utilizada como base del juicio sobre cumplimiento de los criterios de calidad, así como información complementaria sobre la metodología empleada en la recolección de los datos y sobre los insumos utilizados. También deberán explicarse los fundamentos de los estándares utilizados en cada servicio respecto de cada una de las dimensiones. Se adjunta una tabla de doble entrada en la que se espera sean presentados en forma resumida.

## **Contenido indicativo del Informe de autoevaluación**

### **1. INTRODUCCIÓN GENERAL**

#### **1.1 Descripción del servicio**

- Síntesis de la trayectoria histórica.
- Objetivos, orientaciones estratégicas o institucionales previamente definidas.
- Aspectos organizacionales de la institución y cambios significativos más recientes.
- Formas anteriores de evaluación formal e informal.
- Planes de Estudios, títulos que se imparten. Duración nominal de cada uno de ellos. Año en que se aprobaron y, si corresponde, en que se introdujeron cambios significativos.

#### **1.2 Características del proceso autoevaluativo**

- Descripción del proceso que condujo al Informe de autoevaluación realizado en el servicio, destacando su organización general y los grados de participación de los que se puedan presentar evidencias.

### **2. DIMENSIONES DE LA EVALUACION**

En todos los casos que sea posible se buscará presentar la evolución histórica del componente. Se pretende lograr series de diez años, pero sin que esto signifique un retraso en este primer proceso de autoevaluación, por lo que se recomienda utilizar los datos fácilmente disponibles en cada servicio.

Se espera en este apartado una valoración sobre cada función que por lo menos contemple los items que se sugieren a continuación, a los que se integrarían todos aquellos que el servicio entienda aportan a la mejor elaboración de un juicio valorativo pertinente y debidamente fundamentado.

En todas las dimensiones espera una valoración sobre la forma en que se están tomando en cuenta o se tiene planeado incorporar las decisiones tomadas por la UDELAR en distintas instancias y expresadas particularmente en:

Consensos para la Transformación Universitaria  
Plan Estratégico de desarrollo de la Universidad de la República

Asimismo se espera una valoración sobre la forma en que se está utilizando o se piensa utilizar la información de:

Estadísticas Básicas de la UDELAR Catalogo 2000  
Página SUI  
Documentos del Rectorado

También se espera una valoración sobre el nivel de cada una de las funciones en relación con el nivel regional e internacional o de la forma en que se tiene planteado efectuarla, fundamentalmente en aquellos casos afectados por los procesos de acreditación de carreras de grado que en forma experimental se están llevando a cabo en el MERCOSUR educativo.

## **2.1 Enseñanza de grado**

Valoración sobre:

- Pertinencia del perfil de egreso.
- Nivel de satisfacción de los estudiantes sobre los cursos y otras actividades académicas en las que están directamente involucrados, así como sobre los instrumentos utilizados para captarla
- Forma en que se ha incorporado o se plantea incorporar la flexibilidad curricular para facilitar la incorporación de los avances registrados en las distintas disciplinas.
- Forma en que se han incorporado o se plantean incorporar las innovaciones pedagógicas y didácticas orientadas a la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Relación cuantitativa y cualitativa entre el número de estudiantes y el número de profesores.
- Consistencia, coherencia y coordinación de las distintas actividades curriculares.
- Características de los recursos materiales involucrados en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Articulación entre la enseñanza de grado y los programas de investigación.
- Articulación entre la enseñanza de grado y los programas de extensión.
- Forma en que se han incorporado o se plantea incorporar la utilización de los recursos de educación a distancia y las nuevas tecnologías educativas.
- Eficiencia de los sistemas de evaluación de los estudiantes, de los docentes, del Plan de Estudios.

- Eficacia del desempeño estudiantil ( relación duración nominal y real de los estudios, relación ingreso y egreso) contextualizado fundamentalmente con la disponibilidad horaria de los estudiantes.
- Avances en la definición de créditos u otras acciones que faciliten la movilidad.

## **2.2. Investigación**

Valoración sobre:

- Significación de la investigación científica en la propuesta académica del servicio.
- Pertinencia de las actividades de investigación en relación con los problemas visualizados como de interés nacional.
- Pertinencia de las actividades de investigación en relación con el desarrollo académico.
- Relación entre investigación básica y aplicada.
- Nivel de coordinación que evidencian las actividades de investigación con la función de enseñanza.
- Nivel de coordinación que evidencian las actividades de investigación con la función de extensión.
- Entidad de los recursos dedicados a la investigación.
- Coordinación de las líneas y programas de investigación con otros servicios del Area, y de la Universidad en su conjunto.
- Coordinación de las líneas y programas de investigación con otros radicados en instituciones de investigación nacionales e internacionales.
- Características de la planeación y evaluación de la investigación.
- Importancia de los proyectos de investigación por convenios o contratos con sectores externos a la Universidad.

## **2.3. Actividades de Posgrados y Educación Permanente**

Valoración sobre:

- Pertinencia de las actividades que conducen a Especialidades, Maestrías o Doctorados ( en adelante posgrados) que se están desarrollando o de las que se tienen planificadas llevar adelante.
- Pertinencia de las actividades de educación permanente, que se están desarrollando o de las que se tienen planificadas llevar adelante.
- Políticas y mecanismos de admisión, permanencia y titulación de alumnos de posgrado.
- Nivel de satisfacción de los participantes y sobre los instrumentos utilizados para captarla
- Utilización de los recursos de educación a distancia y otros métodos de enseñanza-aprendizaje que impliquen las nuevas tecnologías.
- Nivel de coordinación que evidencian las actividades de posgrado y educación permanente con los programas de enseñanza de grado.
- Conexión de las actividades de posgrado con los programas de investigación.
- Relación entre ingreso- egreso (eficiencia terminal) de los programas de posgrado.
- Entidad de los recursos dedicados a posgrados y educación permanente.

#### **2.4. Extensión y asistencia**

Valoración sobre:

- Respuesta a los problemas de interés nacional que evidencian las actividades de extensión y asistencia.
- Desarrollo de actividades especializadas de servicio a la comunidad.
- Políticas y acciones de divulgación científica y tecnológica.
- Instancias y mecanismos de planeación y evaluación de la extensión y asistencia.
- Infraestructura para las actividades de extensión y asistencia.

- Nivel de articulación que evidencian las actividades de extensión y asistencia con la enseñanza de grado.
- Nivel de articulación que evidencian las actividades de extensión y asistencia con la investigación.
- Importancia de los proyectos de extensión llevados adelante conjuntamente con con otras instituciones del medio.

## **2.5. Cuerpo Docente**

Valoración sobre:

- Perfil de cuerpo docente respecto de las actividades planteadas en las propuestas institucionales.
- Mecanismos de selección y permanencia del personal docente
- Sistemas de Evaluación de la actividad Docente.
- Características cualitativas de la formación académica del Cuerpo Docente.
- Cantidad, dedicación horaria y antigüedad del Cuerpo Docente.
- Existencia de un plan de formación y actualización docente en lo disciplinario, pedagógico y didáctico.
- Equilibrio en las actividades del cuerpo docente según las actividades previstas en la propuesta académica.
- Implementación de políticas de promoción y permanencia del personal docente.
- Políticas de estímulo al reclutamiento y formación de docentes jóvenes.
- Estructura docente según grado.
- Estructura etaria según grado.
- Estructura de género según grado.

## **2.6. Estudiantes**

Valoración sobre:

- Condiciones académicas del estudiante ingresante y de los instrumentos para detectarlas.

- Perfil socio-demográfico de los estudiantes.
- Mecanismos previstos en el servicio para el apoyo pedagógico a los estudiantes en general y en particular para los que trabajan.
- Desempeño de los estudiantes:
  - Concordancia entre el rendimiento previsto en los programas vigentes y el rendimiento y la dedicación real a los estudios
- Eficiencia terminal: deserción , rezago y egreso.
- Calidad y suficiencia de los servicios de seguimiento, estímulo y apoyo académico a los estudiantes.
- Importancia de las políticas de Bienestar Universitario

## **2.7. Administración y Gestión Académica**

Valoración sobre:

- Suficiencia de los apoyos administrativos para el desempeño académico.
- Organización de la gestión académica y calidad de los procedimientos. (Organigrama de Facultad, Escuelas, Departamentos, Institutos, otros)
- Disponibilidad de información oportuna y suficiente para los procesos de toma de decisión en los servicios.
- Relación entre Consejo, Claustro, Comisiones Asesoras)
- Calidad de los estatutos, reglamentos y otras disposiciones que norman el funcionamiento de la institución.

## **2.8. Infraestructura Académica**

Valoración sobre:

- Servicios de biblioteca, hemeroteca, documentación y recursos informáticos correspondientes a las demandas de las actividades académicas.
- Recursos técnicos de uso didáctico acordes con la propuesta académica.
- Existencia de instrumentos orientados a evaluar el impacto académico de los servicios de apoyo docente.

## 2.9. Infraestructura Física

Valoración sobre:

- Adecuación global de infraestructura en relación con la modalidad de la propuesta académica del servicio.
- Suficiencia y calidad de los espacios físicos disponibles para el cumplimiento de las funciones académicas.( enseñanza, extensión e investigación)
- Estado edilicio y acciones de mantenimiento.

## 2.10 Recursos Financieros

Valoración sobre:

- Suficiencia de los montos presupuestales.
- Adecuación por:
  - Remuneraciones personales
  - Gastos
  - Inversiones
  - Obras
- Significación y aplicación de los recursos extrapresupuestales.

## 3. JUICIO GLOBAL Y RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

### 3.1. Juicio Global

Para facilitar la comprensión y tender a la homogeneidad de las pautas de referencia utilizadas en cada servicio en los juicios evaluativos, parciales y globales se solicita presentar dichas pautas de referencia basados en una escala ordinal A, B, C, D, E , donde "C" indica un valor "aceptable", A y B indican niveles crecientes de calidad y D y E niveles crecientes de deficiencia. Se busca que estas pautas de referencia sean elaboradas en cada servicio, para luego buscar un nivel de homogeneidad dentro de cada Area.

Se sugiere que para la presentación de las pautas utilizadas se utilice el formato tabular que se adjunta

<b>Dimensión</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
Enseñanza de Grado					
Investigación					
Posgrado y Educación Permanente					
Extensión y asistencia					
Cuerpo Docente					
Estudiantes					
Administración y Gestión					
Infraestructura Académica					
Infraestructura Física					
Recursos financieros					

### **3.2. Recomendaciones de mejora**

Se espera que de los juicios evaluativos surjan las estrategias de mejora continúa del servicio, basadas y en clara concordancia con los juicios evaluativos emitidos. Análogamente a lo planteado en el punto anterior se esperan recomendaciones de mejora a nivel del Servicio y del Área y la forma en que se integrarán el Plan Estratégico de la UDELAR.

**Universidad de la República**

Ing. Rafael Guarga  
Rector

Comisión Central de Evaluación Institucional

Jorge Landinelli	Presidente
Néstor Eulacio	Representante Orden Docente
Lucía Cavada	Representante Orden Estudiantil
Asfrúbal Carranza	Representante Orden Egresado